

DECRETO N° **8662** /2012
ARICA, 22 de Noviembre de 2012.-

EXENTO

VISTOS:

- a) Memorándum N° 445, de fecha 12 de Noviembre de 2012, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar programa denominado "APOYO FESTIVAL DE JAZZ 2012".
- b) Memorándum N° 1502, de fecha 20 de Noviembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 17023, de fecha 13 de Noviembre de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO FESTIVAL DE JAZZ 2012**", que se detalla a continuación:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	Programa: "Apoyo Festival de Jazz 2012"
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	Frontis Casa de la Cultura, Arica y Guañacagua.
I. 4.- Fecha	Noviembre y Diciembre del 2012
I.5.- Cobertura	Comunidad Ariqueña y Turistas.
II.- Fundamentos	La Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura apoya la 3ra Versión del Arica Parinacota Jazz el cual es un evento de gran magnitud artístico cultural que contempla un espectáculo masivo dirigida a toda la Comunidad de Arica y Guañacagua.
III.- Objetivos Generales	Compartir junto a la Comunidad este gran espectáculo artístico cultural, de gran calidad y que se posiciona en la agenda musical y cultural de la ciudad.
IV.- Objetivos Específico	☒ Celebrar con un Show masivo artístico- cultural dirigido a toda la Comunidad.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1 <u>Humanos:</u> -Alcalde de Arica - Depto. Arte y Cultura - Prensa Alcaldía - Casa de la Cultura 5.2 <u>Materiales.</u> <u>Requerimientos:</u> <u>Portal Chile compras:</u> - 11 Pasajes aéreos Santiago-Arica-Santiago de los artistas.
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$ 2.200.000.- Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

IMPUTACIÓN:

Nº	Conceptos	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	11 Pasajes aéreos Santiago-Arica- Santiago de los artistas.	22.08.007.003	Pasajes Fletes	SP Nº 6 Programas Culturales	\$2.200.000. -
				Total Programa	\$2.200.000. -

El monto del Programa es de \$ 2.200.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/RMO/LCP/fsh.-


OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)